



Factura: 002-002-000032279



20171701014P00684



NOTARIO(A) SUPLENTE SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701014P00684						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2017, (9:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA ANCHUNDIA DAICY S NERIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303250698	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303204810	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS SORNOZA PATRICIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751306422	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		119030.00					

3057003

SIN FICHA

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 3006-DP17-2017-VS



Sello
05/29/17

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

ESCRITURA No. 20171701014P00684
FACTURA No. 002-002-000032279

ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO; y,
DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA.

A FAVOR DE:

PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA.

CUANTÍA:

USD \$ 119.030,75

DI: 2, COPIAS.-

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy día, **VIERNES VEINTE Y OCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO**
DOS MIL DIECISIETE, ante mí **Doctora SANDI VIVIANA**
ESPINOSA FERIGRA, **NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN**
QUITO (SUPLENTE), conforme consta de la Acción de
Personal número TRES MIL SEIS GUION DP DIECISIETE

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



GUION DOS MIL DIECISIETE GUION VS de fecha veinte
ocho de marzo del dos mil diecisiete, comparecen al
otorgamiento de la presente escritura, libre y
voluntariamente, por una parte, los cónyuges señor
PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO y señora **DAICYS NERIS
PALMA ANCHUNDIA**, en su estado civil casados, por sus
propios derechos y por los que representan de la
sociedad conyugal entre ellos formada, con domicilio
en la Ciudadela Universitaria, calle U diez (U10) y
avenida dos (2), de la ciudad de Manta, provincial
de Manabí y de paso por ésta ciudad y Distrito
Metropolitano de Quito, con número de teléfono: dos
seis siete nueve tres cuatro nueve; y, correo
electrónico: eventosbupa@gmail.com; y, por otra
parte, la señorita **PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA**, de
estado civil soltera, con domicilio en la calle
Ignacio Valdiviezo N cincuenta y siete guion veinte
y cuatro y José María Borrero, de ésta ciudad y
Distrito Metropolitano de Quito, con número de
teléfono: dos cuatro uno siete cinco siete tres; y,
correo electrónico: pattymacias17@hotmail.com; por
sus propios. Los comparecientes son mayores de edad,
de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces en
derecho para cotratar y contraer obligaciones; a
quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus
documentos de identidad, y quienes autorizan el
acceso a su información personal en la base de datos
electrónicos de la Dirección General de Registro

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente certificadas y los documentos originales del certificado digital de datos de identidad agregó a esta escritura como habilitantes, advertidos que fueron por mí la Notaria (suplente) de los efectos y resultadas de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presentan y que transcribo a continuación.- **"SEÑORA NOTARIA.-** En la Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges: señor **PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO** y señora **DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA**, en su estado civil casados, por sus propios derechos, a quien se le denominará **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte, la señorita **PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos **"LA COMPRADORA"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor **PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO**, que es dueño y propietario de los lotes de terrenos, signados con los números **TRES**,



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE de la Manzana Cuarenta y uno que forman un solo cuerpo, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la Parroquia Tarquí, del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE.** Con cincuenta metros y lindera con avenida J; **POR ATRÁS:** Con cincuenta metros y lindera con lotes número Once, Doce, Trece, Catorce y Quince; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con quince metros y lindera con lote número ocho; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con quince metros y lindera con lote número Dos.- Con una superficie total de **SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**, lotes de terrenos, que adquirí de la siguiente manera: a) Por compra que hiciera conjuntamente con la señora Blanca Hidalgo Reyes, a la señora Segunda Perfecta Mendoza y otros, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el doce de junio del año dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el cuatro de julio del año dos mil tres; b) Por compra que hiciera a la señora Blanca Rosa Higaldo Reyes y a los herederos del señor Simón Bolívar Burgos Veliz, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales. Derechos y Acciones del cincuenta por ciento de los derechos y acciones de coopropiedad, celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, el tres de agosto

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el diecinueve de octubre del año dos mil siete; c) Con fecha tres de septiembre del año dos mil nueve, consta inscrita la Escritura Pública de Convalidación de un contrato de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones como cuerpo cierto, Ratificación y Convalidación de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el trece de julio del año dos mil nueve, en la cual consta que los herederos del Causante Simón Bolívar Burgos Veliz, por sus propios derechos, ratifican la Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones del Cincuenta por ciento, de los derechos de copropiedad, del bien inmueble inscrito de fecha diecinueve de Octubre del año dos mil siete, que hicieran a favor del señor Pablo Baido Burgos Hidalgo, libres y voluntariamente declaran que por ser lo únicos y universales herederos del Causante Simón B. Burgos Véliz, la venta se realizaron a favor del Comprador, que también es heredero se consolidó en favor de éste como GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, la propiedad descrita anteriormente, toda vez que en su calidad ya invocada, hicieron la transferencia del Ciento por Ciento de los derechos y Acciones, sobre el bien inmueble antes descrito y que COMO UNICOS BENEFICIARIOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CITADO

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



CAUSANTE LES CORRESPONDIA. En tal virtud, con este acto de Convalidación, el Contrato de Compraventa del inmueble mencionado en líneas anteriores, se Consolidó como CUERPO CIERTO; y, d) Con fecha veinticinco de mayo del año dos mil diez, consta inscrita la Partición Extrajudicial de Bienes, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Jaramijo, el tres de mayo del año dos mil diez, de los bienes dejados por el señor Simón Bolívar Burgos Vélez, a favor de la cónyuge sobreviviente señora Blanca Rosa Hidalgo Reyes y los hijos herederos del mencionado señor a la señora Blanca Rosa Hidalgo Reyes, le corresponde y se le adjudica el cincuenta por ciento de dicho bien, es decir una hijuela o derecho sobre el terreno, y a los diez hijos habidos en el matrimonio, le corresponden y le adjudican el otro cincuenta por ciento. La señora Blanca Rosa Hidalgo Reyes, también por sus propios derechos ratifica la venta de la totalidad de sus derechos y gananciales, al señor Pablo Baido Burgos Hidalgo, de igual manera los herederos del Causante Simón Bolívar Burgos Vélez, ratifican la venta del otro cincuenta por ciento de los Derechos y acciones, del terreno, consolidándose la venta en un solo cuerpo cierto, por no existir más descendiente ratificando la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, y la escritura de convalidación. **TERCERA:**

COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos y

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'X' or 'K' shape.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

mediante el presente contrato, los cónyuges señor PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO y señora DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA, venden, ceden y transfieren a la señora PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA, quien compra, adquiere y acepta para sí, los lotes de terrenos, descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes, signado con los números TRES, CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE de la Manzana Cuarenta y uno que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización El Porvenir sector La Cumbre de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CIENTO DIECINUEVE MIL TREINTA DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (USD \$ 119.030,75), valor que la Compradora entrega a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Jofre Macias Cabal, con registro profesional trece guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro de Foro de Abogados, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la comparecientes íntegramente por mí la Notaria

A handwritten signature, likely of the notary, consisting of a stylized 'X' or 'K' shape.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

(suplente), se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO.

C.C. 130320481-6





SRA. DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA.

C.C. 130325069-8

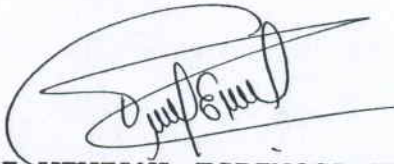




STRA. PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA.

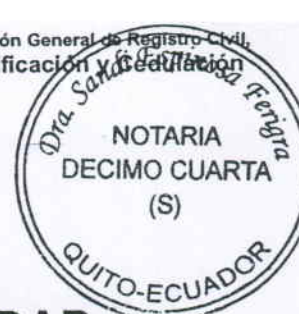
C.C. 1751306422




DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).

La Nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303204810

Nombres del ciudadano: BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: BURGOS SIMON

Nombres de la madre: HIDALGO BLANCA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-021-61138



179-021-61138

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 10:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

130320481-0

EDUCACION
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS HIDALGO
PABLO BAIDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

CLASE DE IDENTIFICACION
CLASICO

FECHA DE EMISION
01/04/17

FECHA DE VENCIMIENTO
01/04/20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

CONDOMINIO
PALMA ANCHURADA

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS HIDALGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
01/04/17

FECHA DE EXPIRACION
01/04/20

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N°

001-169 NUMERO

1303204810 Cedula

BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA PROVINCIA

MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA 3

CAE

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
BASTANTEZANOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

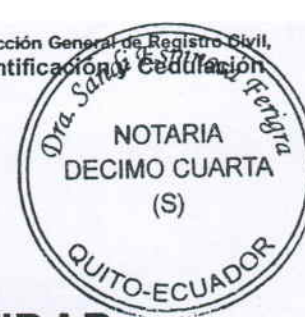
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTE DE LA JRV

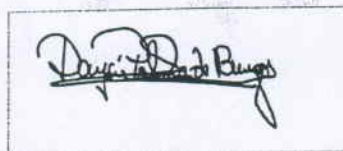
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 28 ABR 2017

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO (S)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303250698

Nombres del ciudadano: PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: PALMA FRANCISCO

Nombres de la madre: ANCHUNDIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-021-61156



171-021-61156



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 10:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>





Palma Anchundia Daicy Neri

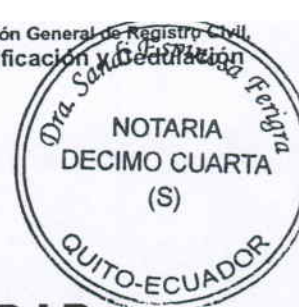


NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 28 ABR 2017

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1751306422

Nombres del ciudadano: MACIAS SORNOZA PATRICIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MACIAS MONTESDEOCA FULTON E

Nombres de la madre: SORNOZA MOLINA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-021-61171



170-021-61171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 11:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



[Handwritten signature]



NOTARIA DE CIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 28 ABR 2017

[Handwritten signature]
Dra. Sandi Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113845



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ABRIL 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3057003000 EL PORVENIR MZ-41 L#3 AL 7

NOTA: Tramite personal

Manta, veinte y uno de abril del dos mil diecisiet e



IMPORTE 0,1115 M2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084880



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO
ubicada EL PORVENIR-MZ-41-L#3-AL-7
cuyo AVALUO.COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$119030.75-CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TREINTA DOLARES 75/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA


Elaborado: José Zambrano

25 DE ABRIL DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 142438

Nº 142438

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 48968

Fecha: 24 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-70-03-000

Ubicado en: EL PORVENIR MZ-41 L#3 AL 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 750,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11250,00
CONSTRUCCIÓN:	107780,75
	119030,75

Son: CIENTO DIECINUEVE MIL TREINTA DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 24/04/2017 10:47:06



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17007263, certifico hasta el día de hoy 12/04/2017 16:42:28, la Ficha Registral Número 11886.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3057003000
Fecha de Apertura: martes, 10 de febrero de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Partición Extrajudicial de Bienes dejados por el Sr. Simón Bolívar Burgos Vélez, a favor de la Cónyuge sobreviviente Sra. Blanca Rosa Hidalgo Reyes y los hijos herederos del mencionado Sr. A La Sra. Blanca Rosa Hidalgo Reyes, le corresponde y se le adjudica el cincuenta por ciento de dicho bien, es decir una hijuela o derecho sobre el terreno y a los diez hijos habidos en el matrimonio, le corresponden y le adjudican el otro cincuenta por ciento. La Sra. Blanca Rosa Hidalgo Reyes, también por sus propios derechos ratifica la venta de la totalidad de sus derechos y gananciales, al Sr. Pablo Baido Burgos Hidalgo, de igual manera los herederos del Causante Simón Bolívar Burgos Vélez, ratifican la venta del otro cincuenta por ciento de los Derechos y acciones, del terreno, consolidándose la venta en un solo cuerpo cierto. Por no existir mas descendientes, ratificando la Escritura de compraventa de Derechos y Acciones, y la escritura de convalidación. Lote de terrenos ubicados en la Lotización El Porvenir sector la Cumbre de la manzana cuarenta y uno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Con cincuenta metros y avenida J. ATRAS. Con cincuenta metros y lindera con lotes número once, doce trece catorce quince. COSTADO DERECHO; Con quince metros y lindera con lote número ocho. COSTADO IZQUIERDO. Con quince metros y lindera con lote número dos. SUPERFICIE TOTAL. 750,00M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar./2001	6.357	6.373
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1201	04/jul./2003	7.178	7.192
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHO GANANCIALES Y ACCIÓN	2555	19/oct./2007	34.355	34.396
COMPRA VENTA	CONVALIDACIÓN	2535	03/sep./2009	41.602	41.619
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1210	25/may./2010	20.913	20.961
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1306	28/sep./2010	20.582	20.616
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	441	10/abr./2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por skelre_salos1

Ficha Registral: 11886

miércoles, 12 de abril de 2017 16:42





Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 9] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Número de Inscripción: 6

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2772

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:11886

miércoles, 12 de abril de 2017 16:42

Pag 2 de 8





Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Julco/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados. Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz/ 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:11886

miércoles, 12 de abril de 2017 16:42





HEREDERO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	80000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003

Número de Inscripción: 1201

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2717

Folio Inicial:7.178

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:7.192

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

cinco lotes de terrenos que unidos entre si forman Un solo cuerpo cierto ubicado en la Lotizacion El Porvenir Sector La cumbre de la parroquia Tarqui del Canton Manta signado como lotes numeros tres cuatro cinco seis y siete de la manzana cuarenta y uno con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000021035	HIDALGO REYES BLANCA ROSA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000013455	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	780	22/mar./2001	6.357	6.373

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2007

Número de Inscripción: 2555

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5173

Folio Inicial:34.355

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 2007

Fecha Resolución:



Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:11886

miércoles, 12 de abril de 2017 16:42

Pag 4 de 5



a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones del cincuenta por ciento de los derechos y Acciones de coopropiedad, de los lotes de terrenos ubiados en la Lotizacion El Porvenir sector la Cumbre de la parroquia Tarqui del Canton Manta, signados con los lotes numero tres, cuatro, cinco, seis, siete de la manzana cuarenta y uno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000021036	BURGOS VELIZ SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000021039	BURGOS HIDALGO TERMA COLOMBIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000021040	BURGOS HIDALGO EMIGDIO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000021037	BURGOS HIDALGO OCAR MARINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302807407	BURGOS HIDALGO BOLIVAR EUFRACIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000021038	BURGOS HIDALGO LINA ADELAIDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305681775	BURGOS HIDALGO AUSTRALIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000021035	HIDALGO REYES BLANCA ROSA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304794157	BURGOS HIDALGO LIDER CLEMENTE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305176420	BURGOS HIDALGO CARLOS BITRICIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1201	04/jul./2003	7.178	7.192

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 03 de septiembre de 2009 Número de Inscripción: 2535 Tomo:70
Nombre del Cantón: MACAS Número de Repertorio: 5044 Folio Inicial:41.602
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:41.619
Cantón Notaría: MACAS
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de julio de 2009
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Convalidacion de un contrato de Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones como cuerpo cierto.Ratificación y Convalidación de Compraventa de Derechos y Acciones, los herederos del Causante Simón Bolívar Burgos Velíz por sus propios derechos, Ratifican la Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones del Cincuenta por ciento, de los derechos de copropiedad, del bien inmueble inscrito de fecha 19 de Octubre del 2007, que hicieran a Favor del Sr. Pablo Baido Burgos Hidalgo, Libres y voluntariamente declaran que por ser lo únicos y universales herederos del Causante Simon B. Burgos Velíz, como quedo demostrado con los documentos que se incorporan a esta escritura como habilitantes, en la venta se realizaron a Favor del Comprador, que también es heredero se consolidó en Favor de éste como GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, la propiedad descrita anteriormente, toda vez que en su calidad ya invocada, hicieron la tranferencia del Ciento por Ciento de los derechos y Acciones, sobre el bien inmueble antes descrito y que COMO UNICOS BENEFICIARIOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CITADO CAUSANTE LES CORRESPONDIA, En tal virtud, con este acto de Convalidación, el Contrato de Compraventa del inmueble mencionado en líneas anteriores, se Consilidó como CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

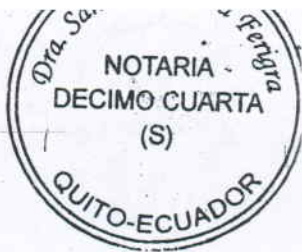
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000021036	BURGOS VELIZ SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
CONVALIDANTE	1302807407	BURGOS HIDALGO BOLIVAR EUFRACIO	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	1302762123	BURGOS HIDALGO LINA ADELAIDA	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	1304722976	BURGOS HIDALGO OCAR MARINA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por:kleire_santos1

Ficha Registral:11886

miércoles, 12 de abril de 2017 16:42





CONVALIDANTE	1305157917	BURGOS HIDALGO TERNA COLOMBIA	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1305176420	BURGOS HIDALGO CARLOS BITRICIO	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1302170699	BURGOS HIDALGO EMIGDIO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1305681775	BURGOS HIDALGO AUSTRALIA	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	80000000021035	HIDALGO REYES BLANCA ROSA	VIUDO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	SOLTERO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1304794157	BURGOS HIDALGO LIDER CLEMENTE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2555	19/oct/2007	34.355	34.396

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 25 de mayo de 2010

Número de Inscripción: 1210

Tomo:34

Nombre del Cantón: JARAMIJÓ

Número de Repertorio: 2812

Folio Inicial:20.913

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:20.961

Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de mayo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes dejados por el Sr. Simon Bolívar Burgos Vélez, a favor de la Cónyuge sobreviviente Sra. Blanca Rosa Hidalgo Reyes y los hijos herederos del mencionado Señor. A la Sra. Blanca Rosa Hidalgo Reyes, le corresponde y se le adjudica el cincuenta por ciento de dicho bien, es decir una hijuela o derecho sobre el terreno, y a los diez hijos habidos en el matrimonio, le corresponden y le adjudican el otro cincuenta por ciento. La Sra. Blanca Rosa Hidalgo Reyes, también por sus propios derechos ratifica la venta de la totalidad de sus derechos y gananciales, al Sr. Pablo Baido Burgos Hidalgo, de igual manera los herederos del Causante Simon Bolívar Burgos Vélez, ratifican la venta del otro cincuenta por ciento de los Derechos y acciones, del terreno, consolidándose la venta en un solo cuerpo cierto. por no existir mas descendiente ratificando la Escritura de compraventa de Derechos y Acciones, y la escritura de convalidación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000040092	BURGOS VELEZ SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1302807407	BURGOS HIDALGO BOLIVAR EUFRACIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1302762123	BURGOS HIDALGO LINA ADELAIDA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1305176420	BURGOS HIDALGO CARLOS BITRICIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1305681775	BURGOS HIDALGO AUSTRALIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1306369560	HIDALGO REYES BLANCA ROSA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000021039	BURGOS HIDALGO TERMA COLOMBIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1304722976	BURGOS HIDALGO OCAR MARINA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1302170699	BURGOS HIDALGO EMIGDIO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1304794157	BURGOS HIDALGO LIDER CLEMENTE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------





COMPRA VENTA	2535	03/sep/2009	41.602	/	41.619
COMPRA VENTA	2555	19/oct/2007	34.355		34.396

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[8 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 28 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 1306 Tomo:33
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5375 Folio Inicial:20.582
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:20.616
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2010
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición y Anticresis. ubicado Lotización El Porvenir, sector la Cumbres de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303250698	PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1210	25/may/2010	20.913	20.961

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[9 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 10 de abril de 2017 Número de Inscripción: 441
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2256 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de abril de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA, se cancela la hipoteca inscrita el 28/09/2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303250698	PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2





PLANOS
<<Total Inscripciones >>

1
9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:42:29 del miércoles, 12 de abril de 2017

A petición de: INDIO SOLIS HENRRY LUIS

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000028473

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR MZ-41 L# 3 AL 7
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 17/04/2017 10:50:10
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 16 de julio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2017

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000028474

1303204810

0305700300-0000000

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO
NOMBRES: EL PORVENIR MZ-41 L# 3 AL 7
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: EL PORVENIR MZ-41 L#3 AL
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 17/04/2017 10:49:51
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES		0.00
DESCUENTO		0.00
EMISION		0.00
		\$ 17.85

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2011 - 470 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

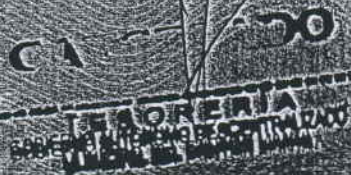
No.



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-05-70-03-000	750,00	119030,75	260074	0602375
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	EL PORVENIR MZ 411 #3 AL 7	Impuesto principal	1190,31		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	357,09		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1547,40	
1751306422	MACÍAS SORNOZA PATRICIA MARIA	S/N	VALOR PAGADO		1547,40	
			SALDO		0,00	

EMISION: 4/25/2017 11:07 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2011 - 470 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

0602376

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-05-70-03-000	750,00	119030,75	260074	0602375
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1303204810	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	EL PORVENIR MZ 411 #3 AL 7	CARGOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal de Compra-Venta	24,12		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		24,12	
1751306422	MACÍAS SORNOZA PATRICIA MARIA	S/N	VALOR PAGADO		24,12	
			SALDO		0,00	

EMISION: 4/25/2017 11:08 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **COMPRAVENTA**. OTORGADA POR: **PABLO
BAIDO BURGOS HIDALGO; y, DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA**. A
FAVOR DE: **PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA**.- OTORGADA EN
QUITO, A VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-




DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE)

